



LA EMPRESA

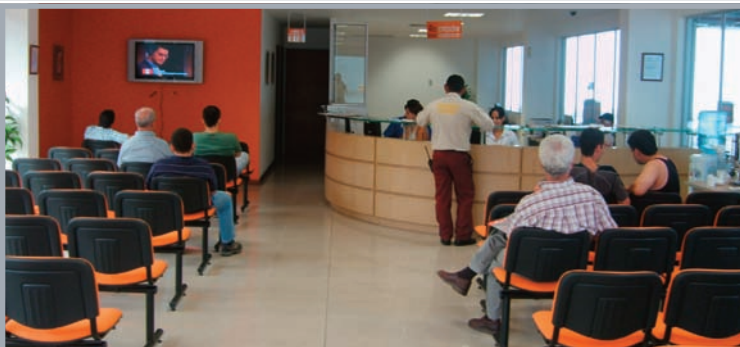
IVESUR Colombia S.A. es una compañía especializada en la prestación de servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Gases Vehicular, orientada a asegurar que los vehículos en circulación, a pesar de la degradación producida por el tiempo y por su utilización, continúen manteniendo unas características técnicas adecuadas que permitan un uso seguro y mediambientalmente poco agresivo. La Revisión Técnico Mecánica y de Gases, conocida en otros países como Inspección Técnica de Vehículos, es el método por el cual las autoridades de tránsito aseguran que los vehículos que circulan por sus carreteras cumplen unos estándares adecuados de conservación.

EL SERVICIO

IVESUR Colombia S.A., cuenta con Centros de Diagnóstico Automotor – CDA en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué y se encuentra desarrollando actividades en otras localidades del país como Barranquilla y Cartagena, que entrarán en operación en los próximos meses.

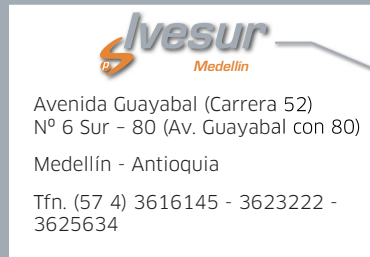
Los CDA de IVESUR cuentan con amplias zonas de circulación y parqueo de los vehículos, lo cual hace mucho más eficiente y rápido el proceso de inspección, evitando al máximo congestiones y demoras; así mismo, los conductores de los automotores acceden a confortables áreas de espera dotadas de los servicios que hacen más agradable y cómodo el trámite.

El objetivo principal de nuestra empresa es prestar un servicio amable y con un alto sentido del profesionalismo, contando para ello con personal capacitado y entrenado en temas técnicos y de servicio al cliente.



Ivesur
Bogotá

Carrera 56 N° 21-84
(Puente Aranda)
Bogotá D.C.
Tfn. (57 1) 756 4095/96/97



Ivesur
Medellín

Avenida Guayabal (Carrera 52)
N° 6 Sur - 80 (Av. Guayabal con 80)
Medellín - Antioquia
Tfn. (57 4) 3616145 - 3623222 -
3625634



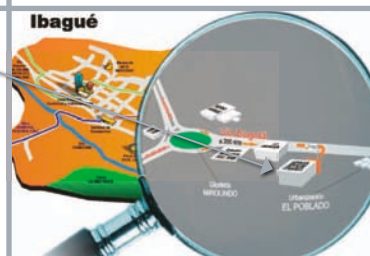
Ivesur
Cali

Calle 60 No. 1 Norte - 53
(Avenida 1 Norte con 60)
Cali - Valle
Tfn. (57 2) 4893031/28/29



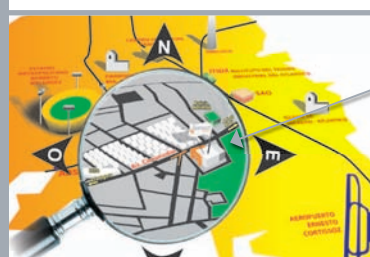
Ivesur
Ibagué

Carrera 16 Sur No. 90 - 70,
Vía Picalaña a 200 mts. Glorieta
Miroilindo
Ibagué - Tolima
Tfn. (57 8) 2691814/24/26



Ivesur
Barranquilla

Av. Circunvalar No. 54 - 45
(Soledad)
Barranquilla - Atlántico
En construcción



Ivesur
Cartagena

Transversal 55 No. 25 - 50,
Barrio El Bosque
Cartagena - Bolívar
En construcción



Ivesur
Colombia



SU SEGURIDAD / NUESTRO ÉXITO



RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO

La revisión del vehículo se inicia con su recepción por parte de uno de nuestros técnicos, quien diligencia un formato de preinspección en el cual se anotan los datos generales del automotor, tales como placa, tipo de vehículo (pesado, liviano, motocicleta, servicio público o particular), tipo de llanta y estado general (se establece la existencia de alguna abolladura o defecto en sus elementos, identificables a simple vista).

INGRESO INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Una vez ha sido diligenciado el formato de preinspección y entregado el vehículo a uno de nuestros técnicos, quien lo conducirá durante la revisión (por ser obligatorio según la norma), el conductor entrega en el área de recepción la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) y SOAT del vehículo junto con la licencia del conductor (pase), para que el personal encargado de dicha actividad en nuestro CDA ingrese los datos generales del vehículo al sistema y poder así iniciar la revisión en las líneas de inspección.

PRUEBA DE DESVIACIÓN LATERAL

Mediante la utilización de un alineador al paso, se establece la desviación lateral del vehículo, es decir la distancia que se desplaza la llanta de cada eje en un recorrido determinado, estableciendo la norma que dicho valor, para cada eje, no puede ser superior al 10%.

PRUEBA DE GASES Y RUIDO

Con el propósito de establecer que las emisiones de gases del vehículo no superan los límites máximos permitidos por las normas colombianas, se realiza la prueba con la utilización de analizadores de gases. Para el caso de vehículos a gasolina se determina el nivel de concentración de monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), oxígeno (O₂) e hidrocarburos (HC); para vehículos a gas natural y gas licuado del petróleo (GLP) se comprueban las emisiones de monóxido de carbono (CO) e hidrocarburos (HC); para los automotores a diesel, se determina el porcentaje de opacidad del gas; y para las motocicletas la medida de monóxido de carbono (CO), oxígeno (O₂) e hidrocarburos (HC). Adicional a lo anterior, con el apoyo de un sonómetro, se toma el ruido emitido por el vehículo en el pito y escape.

SISTEMA DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

Con la utilización de un luxómetro (regloscopio), se determina la inclinación e intensidad lumínica en kiloluxes de las luces altas, bajas y de neblina de los vehículos. Adicionalmente, y de manera visual, se establece el adecuado funcionamiento de las luces de frenado, reversa, direccionales y de parqueo.

DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y CHASIS

A través de una inspección visual en el foso, y con la utilización de detectores de holguras, se verifica el estado general de rótulas, terminales, bujes, muelles, espirales, amortiguadores y demás elementos de suspensión y dirección. Así mismo, se establece si existen fugas de aceite (con o sin goteo continuo) en la transmisión y motor, o pérdidas de líquido para frenos. De igual manera se observa si el sistema de escape y el chasis del vehículo presentan alguna perforación, corrosión o ruptura.

SISTEMA DE FRENOS

El sistema de frenos del vehículo, como uno de los principales componentes de la seguridad vial activa, es motivo de una cuidadosa inspección que se divide en dos fases: visual y mecanizada. En la inspección visual se comprueba el estado del circuito, tuberías, depósitos, cilindros, compresores y válvulas; se miden los tiempos de respuesta y llenado en vehículos con circuitos neumáticos y las reservas de frenada. Una vez realizada esta fase de la inspección, y con el uso del frenómetro de rodillos, se miden las fuerzas de frenado de cada rueda y la posible ovalidad o alabeo de tambores y discos. Con estos valores se calcula la eficacia del freno de servicio, del de estacionamiento y la diferencia de fuerzas de frenado entre ruedas de un mismo eje.

LLANTAS Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR

Consiste en la comprobación del acondicionamiento del vehículo, verificándose el funcionamiento de las puertas, anclaje de asientos y cinturones de seguridad, ventanas y mecanismo de cierre, visibilidad y espejo retrovisor, entre otros. Se verifica el estado de desgaste de las llantas, cuyo labrado no debe ser inferior al valor establecido por la norma, así como otras fallas estructurales que pudieran presentarse en los mismos.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Una vez terminada la revisión y obtenidos los resultados de la misma, se imprime un informe de inspección el cual contiene los valores numéricos de las pruebas e indica si el vehículo aprobó o no la revisión. De no aprobarla, el vehículo cuenta con 15 días para hacer los ajustes del caso (indicados en el informe de inspección) y realizar una segunda revisión sin costo. Si el vehículo aprueba la revisión además del informe de inspección, se le hará entrega del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Gases Vehicular unificada en papelería oficial del Ministerio de Transporte y Ministerio de Ambiente con la vigencia estipulada por la norma.

SU SEGURIDAD EN 5 PASOS

La inspección técnica del vehículo consiste en un conjunto de pruebas cuyo alcance está establecido a nivel reglamentario.

Los equipos de inspección están sometidos a operaciones de calibración, verificación y mantenimiento conforme a estrictos estándares nacionales e internacionales.

El personal inspector dispone de la cualificación profesional y la formación continua necesaria para garantizar la calidad de nuestras inspecciones.

